



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCION N° 044

(30 de junio de 2026)

Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA”**, a realizarse en la ciudad de Ibagué - Tolima del 25 al 30 de agosto de 2026, y se dictan otras disposiciones.

El **COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA** en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la ley,

CONSIDERANDO:

- a) Que el **“CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA”** constituye un evento oficial del Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia para la vigencia 2026, orientado al fortalecimiento, evaluación y desarrollo técnico de la Gimnasia Artística Femenina —GAF— y la Gimnasia Artística Masculina —GAM— en el territorio nacional.
- b) Que el referido campeonato reviste especial importancia dentro del proceso deportivo nacional, toda vez que tendrá carácter **clasificatorio para los XXIII Juegos Deportivos Nacionales Córdoba y Sucre 2027**, en la modalidad de gimnasia artística femenina y masculina, de conformidad con la Carta Deportiva Fundamental, reglamentos técnicos, lineamientos o disposiciones aplicables para dicho evento multideportivo.
- c) Que, adicionalmente, el campeonato servirá como escenario técnico de evaluación para la conformación de las delegaciones nacionales que representarán a Colombia en eventos internacionales de gimnasia artística durante la vigencia 2026, conforme a los criterios técnicos, categorías, cupos y condiciones que establezca la Federación Colombiana de Gimnasia.
- d) Que la Liga de Gimnasia del Tolima, en el marco de la Asamblea Extraordinaria de Ligas llevada a cabo el día 18 de diciembre de 2025, solicitó formalmente la sede para la organización del **“CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA”**, a realizarse en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

- e) Que, atendiendo la planificación deportiva nacional e internacional de la Federación Colombiana de Gimnasia para la vigencia 2026, se requiere adelantar el proceso de evaluación técnica y selección de los gimnastas que podrán representar a Colombia en el **“CAMPEONATO SURAMERICANO DE GIMNASIA ARTÍSTICA CATEGORÍAS ADULTOS Y PREJUVENIL LIMA (PER) 2026”**, razón por la cual el presente campeonato tendrá carácter selectivo para dicho certamen, conforme a los criterios técnicos, reglamentarios y de elegibilidad definidos por la Federación Colombiana de Gimnasia.
- f) Que, igualmente, el campeonato servirá como escenario de evaluación técnica para la conformación de la delegación nacional que podrá representar a Colombia en la **“COPA SURAMERICANA DE GIMNASIA ARTÍSTICA LIMA (PER) 2026”**, de acuerdo con las categorías, cupos, condiciones de participación y criterios de selección establecidos por la Federación Colombiana de Gimnasia.
- g) Que se requiere definir la selección de los gimnastas que representarán a Colombia en el **“CAMPEONATO SURAMERICANO DE GIMNASIA ARTÍSTICA CATEGORÍAS JUVENIL, PREINFANTIL E INFANTIL SANTA CRUZ (BOL) 2026”**, motivo por el cual el presente campeonato tendrá carácter selectivo para dicho certamen, conforme a las disposiciones técnicas aplicables.
- h) Que el **“CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA”** tendrá igualmente carácter clasificatorio y selectivo para la conformación de la delegación nacional que representará a Colombia en la **“COPA PANAMERICANA UPAG INFANTIL Y JUVENIL DE GIMNASIA ARTÍSTICA”**, programada del **16 al 21 de noviembre de 2026 en la Ciudad de Guatemala, Guatemala**, conforme a las disposiciones técnicas aplicables.
- i) Que el desarrollo del campeonato contribuye al cumplimiento de los fines misionales de la Federación Colombiana de Gimnasia, relacionados con el fomento, promoción, organización, desarrollo y fortalecimiento técnico de la gimnasia artística en el territorio nacional.
- j) Que, en atención a la participación de deportistas en categorías de grupos de edades, juvenil y mayores, resulta necesario establecer reglas claras de organización, inscripción, participación, juzgamiento, elegibilidad, clasificación y desarrollo técnico del campeonato, con observancia de los reglamentos nacionales e internacionales aplicables.
- k) Que, en virtud de lo anterior, el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia considera procedente oficializar la realización del **“CAMPEONATO**



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

NACIONAL DE GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA”, en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Se oficializa la realización del “**CAMPEONATO NACIONAL GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA**”, a realizarse en la ciudad de Ibagué - Tolima del 25 al 30 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

LUGAR: Coliseo Mayor – Parque Deportivo
CIUDAD: Ibagué - Tolima
FECHA: 25 al 30 de agosto de 2026

ARTÍCULO TERCERO. – DESIGNAR AL COMITÉ ORGANIZADOR:

1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Liga de Gimnasia del Tolima	Alexander Duque	alducar@gmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAF	Cecilia Sabogal	chilasabogal@gmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAM	Jaime Corredor	el_rol@hotmail.com
Juez de Resultados	Marcos Pérez	manpef88@gmail.com

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Díaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Alexander Duque	alducar@gmail.com
Representante Ligas	Se eligen en reunión de delegados



3. Comité de Honor

CARGO	NOMBRES
Gobernación del Tolima	Dra. Adriana Matiz
Alcaldesa de Ibagué	Dra. Johana Ximena Aranda
Gerente Indeportes Tolima	Dra. Francy Salazar
Gerente IMDRI	Dro. Felipe la Rota

ARTÍCULO CUARTO. – CATEGORÍAS Y REGLAMENTACIÓN GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA.

CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA			
CATEGORÍA	REGLAMENTO	EDAD	NACIDOS EN
Semillero	Programa COL	7 – 8 años	2019 – 2018
PreInfantil	CONSUGI Preinfantil	9 – 10 años	2017 – 2016
Infantil	CONSUGI Infantil	11 – 12 años	2015 – 2014
PreJuvenil*	CONSUGI Prejuvenil	13 - 14 años	2013 – 2012
Juvenil	CODIGO FIG	14 – 15 años	2012 – 2011
Mayores	CODIGO FIG	16 años o más	2010 o antes

*Las gimnastas de 14 años pueden optar por competir con estas bases o en Junior FIG. Una vez que se presentan en competencias oficiales Junior FIG, ya no podrán competir en las bases de Grupos de Edades.

CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA			
CATEGORIA	REGLAMENTO	EDAD	NACIDOS EN
Semillero	FIG AGE Group AC1	8 – 9 años	2018 – 2017
PreInfantil	CONSUGI Preinfantil	10 – 11 años	2016 – 2015
Infantil	CONSUGI Infantil	12 – 13 años	2014 – 2013
PreJuvenil*	CONSUGI Prejuvenil	14 – 15 años	2012 – 2011
Juvenil	CODIGO FIG	15 – 18 años**	2011 – 2008**



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA			
CATEGORIA	REGLAMENTO	EDAD	NACIDOS EN
Mayores	CODIGO FIG	18 años** o más	2008** o antes

*Solo pueden competir en Pre-Juvenil gimnastas de 14 y 15 años que no hayan competido anteriormente en la categoría Juvenil. Con excepción de los gimnastas que por primera vez compiten en la Categoría Juvenil

**Los gimnastas de 18 años (cumplidos al 31 de diciembre de 2026) pueden competir como juveniles o mayores; sin embargo, su elección se debe mantener por todo el año.

ARTÍCULO QUINTO. – EXIGENCIAS GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA

CATEGORIA SEMILLERO (7-8 años) PROGRAMA COL

Esquemas Obligatorios Reglamento Nacional Actualizado

CATEGORIA PREINFANTIL PROGRAMA CONSUGI 2026 (9 – 10 AÑOS)

Reglamento CONSUGI Preinfantil 9 – 10 años

CATEGORIA INFANTIL PROGRAMA CONSUGI 2026 (11 – 12 AÑOS)

Reglamento CONSUGI Infantil 11 – 12 años

CATEGORIA PREJUVENIL PROGRAMA CONSUGI 2026 (13 – 14 AÑOS)

Reglamento CONSUGI Prejuvenil 13 – 14 años

CATEGORIA JUVENIL (14 – 15 AÑOS)

Evaluación, según programa FIG vigente, con exigencias para Juveniles código 2025-2028

CATEGORIA MAYORES 16 AÑOS EN ADELANTE.

Evaluación, según programa FIG vigente, código 2025-2028

LAS PREJUVENILES, JUVENILES Y LAS MAYORES TENDRAN FINALES SI CUMPLEN CON EL MINIMO DE GIMNASTAS.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTÍCULO SEXTO. – EXIGENCIAS GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

CATEGORIA PRE-INFANTIL FIG AGRE GROUP AC1 / 8 – 9 años ESQUEMAS OBLIGATORIOS

Esquemas Obligatorios Reglamento FIG Age Group AC1 8 – 9 años

CATEGORIA PREINFANTIL – REGLAMENTO CONSUGI PREINFANTIL / 10 – 11 años ESQUEMAS OBLIGATORIOS

Esquemas Obligatorios Reglamento CONSUGI Preinfantil 10 – 11 años

CATEGORIA INFANTIL – REGLAMENTO CONSUGI INFANTIL / 12 – 13 años ESQUEMAS LIBRES

Esquemas Libres Reglamento CONSUGI Infantil 12 – 13 años

CATEGORIA PREJUVENIL – REGLAMENTO CONSUGI PREJUVENIL / 14 – 15 años ESQUEMAS LIBRES

Esquemas Libres Reglamento CONSUGI Prejuvenil / 14 – 15 años

CATEGORIA JUVENIL – REGLAMENTO FIG JUNIOR / 15 – 18 años ESQUEMAS LIBRES

Reglas "FIG Junior" con las mismas restricciones del código de puntuación con relación a los elementos prohibidos.

CATEGORIA MAYORES - REGLAMENTO FIG / 18 años o más ESQUEMAS LIBRES

Reglamento FIG.

NOTA ACERCA DE LAS FINALES

En GAM y GAF únicamente se realizarán finales en la categoría Infantil, Prejuvenil, Juvenil y Mayores si hay:

- Mínimo 12 gimnastas en la categoría por aparato, 6 finalistas (Max. 2 por Liga).
- Mínimo 16 gimnastas en la categoría por aparato, 8 finalistas (Max. 2 por Liga).

Cantidad de Deportistas por Inscribir

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA

CATEGORÍA GAF	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
Semillero	7 – 8 años	2019 – 2018	Programa COL	2 Equipos 6 + 2 Individual
Pre-Infantil	9 – 10 años	2017 – 2016	CONSUGI Preinfantil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Infantil	11 – 12 años	2015 – 2014	CONSUGI Infantil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Pre-Juvenil*	13 - 14 años	2013 – 2012	CONSUGI Prejuvenil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Juvenil	14 – 15 años	2012 – 2011	CODIGO FIG	1 Equipo 6 + 2 Individual
Mayores	16 años o más	2010 o antes	CODIGO FIG	1 Equipo 6 + 2 Individual

Nota: se podrán inscribir hasta dos equipos en las categorías SEMILLERO, PREINFANTIL, INFANTIL Y PREJUVENIL en la rama femenina. Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos se podrían premiar dos equipos del mismo departamento, siempre y cuando haya 3 equipos de solo 2 departamentos. En el caso de tener únicamente 2 equipos de diferentes ligas en estas categorías se podrá realizar la premiación para esos dos equipos.

GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

CATEGORÍA GAM	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
Semillero	8 – 9 años	2018 – 2017	FIG AGE Group AC1	2 Equipos 6 + 2 Individual
Pre-Infantil	10 – 11 años	2016 – 2015	CONSUGI Preinfantil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Infantil	12 – 13 años	2014 – 2013	CONSUGI Infantil	2 Equipos 6 + 2 Individual



CATEGORÍA GAM	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
Pre-Juvenil*	14 – 15 años	2012 – 2011	CONSUGI Prejuvenil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Juvenil	15 – 18 años**	2011 – 2008**	CODIGO FIG	1 Equipo 6 + 2 Individual
Mayores	18 años** o más	2008** o antes	CODIGO FIG	1 Equipo 6 + 2 Individual

Nota: Se podrán inscribir hasta dos equipos en las categorías SEMILLERO, PREINFANTIL, INFANTIL y PREJUVENIL, en la rama masculina y dependiendo de la cantidad de equipos inscritos se podrían premiar dos equipos del mismo departamento, siempre y cuando haya 3 equipos de solo 2 departamentos participantes. En el caso de tener únicamente 2 equipos de diferentes ligas en estas categorías se podrá realizar la premiación para esos dos equipos.

*Los gimnastas GAM de 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2026, podrán optar por la categoría juvenil o por la categoría senior; sin embargo, la categoría que escogieron debe mantenerse durante todo el año.

ARTÍCULO SEPTIMO. - Programa Provisional (está sujeto a modificaciones de acuerdo con las inscripciones.)

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Sábado, 22 de Agosto (Virtual 7 pm)	Congresillo Técnico, sorteo y entrega de orden de paso, se enviará en link.	Coliseo Mayor Parque Deportivo
Miercoles, 26 de Agosto	Llegada de delegaciones Entrenamientos libres	
Jueves, 27 de Agosto	Entrenamientos programados Reunión de Jueces	
Viernes, 28 de Agosto	Competencias	
Sábado, 29 de Agosto	Competencias	
Domingo, 30 de Agosto	Competencias y salida de delegaciones	

ARTICULO OCTAVO. - INSCRIPCIONES.



- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripción Nominal	3 de julio	29 de julio	INDIVIDUAL: \$198.000
Inscripciones Extemporáneas	30 de julio	03 de Agosto	INDIVIDUAL: \$230.000
Las inscripciones por equipos se pagarán adicional al valor de las inscripciones individuales			EQUIPOS: \$80.000

***Después del 03 de agosto de 2026, no se recibirá inscripción.**

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas, no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la Liga quedara con la deuda pendiente hasta tanto no se realice el pago.

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas **y a paz y salvo**, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea. **Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar**

Los gimnastas que decidan retirarse después del cierre de las inscripciones extemporáneas, **NO SE LES HARÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO**, salvo a los deportistas que presenten excusa médica.

El valor para rembolsar por cada deportista retirado(a) con soporte de excusa medica será el 70% del valor de la inscripción, equivalente a **\$139.000** si la inscripción se realizó dentro de la fecha nominal y **\$161.000** si la inscripción se realizó dentro de la fecha extraordinaria.

Nota: Cada Liga deberá realizar un único pago, NO SE RECIBIRÁN CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.

La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco: Bancolombia
Tipo de Cuenta: **Cuenta Corriente**



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Número de Cuenta: 35800012682
Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia
Nit: 860535259-7

ARTÍCULO NOVENO. - Requisitos Para Participar.

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar **(incluida la anualidad del año 2026)**.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar **\$ 50.000** por derechos de participación anuales de 2026; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2026, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecolgin.co en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.

ARTÍCULO DECIMO. - JUZGAMIENTO.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales del ciclo XVI y/o internacionales, ciclo XVI**. Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción el siguiente número de jueces:

CRITERIO NUMERO DE JUECES	CUOTA JUEZ GAF	CUOTA JUEZ GAM
Liga que participe con 1 a 2 gimnastas individuales en una o varias categorías.	1	1
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría.	2	2
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría y gimnastas individuales de la misma u otra categoría.	2 a 3	2 a 3

- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 2.473.000** por cada juez.



- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de \$ **2.703.000**.
- ❖ Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - FUNCIONES COMISIONES DURANTE EL CAMPEONATO

Comisión Técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Escenario alterno de entrenamiento con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
3. Juego de Colchonetas por aparato completo en ambos escenarios.
4. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado en ambos escenarios.
5. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.





6. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
7. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
8. Baños para el público en buen estado.
9. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos) impresoras y papelería.
10. Oficina para la Federación con acceso a internet.
11. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.
12. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.
13. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato
14. 1(un) electricista.

Hospedaje y Alimentación

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento. *adjunto
2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico
4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del evento
10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.



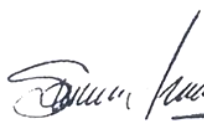
FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DÍAZ
PRESIDENTE



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ACTUALIZACION DE REQUISITOS SEMILLERO GAF JUNIO 2026

EDAD: 7 – 8 AÑOS

						
Solo se permitirá el salto 1:00 Inversión adelante (Paloma)	4 elementos + Salida Máxima Dificultad B		5 elementos + Salida. (3 acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B		5 elementos + Salida. (3 acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B	
Requisitos de Composición	Requisitos de Composición		Requisitos de Composición		Requisitos de Composición	
Altura caballete 1.05 – 1.15 metros.	Impulso a vertical piernas juntas o separadas	0.50	Un elemento de danza con separacion 180 grados	0.50	Pasaje de Danza igual al Código FIG	0.50
	Impulso a los 45° piernas juntas (0:30)					
Se puede usar trampolín o minitramp.	Circular mínimo B (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo)	0.50	Giro, rol o tijeras	0.50	Mortal adelante solo.	0.50
			Medio giro (0.30)		Si lo realiza en serie (0.30)	
La recepción debe ser en colchonetas reglamentarias.	Media gran vuelta, Gigante	0.50	Acrobáticos en diferentes direcciones	0.50	Rondada flic-flac mortal atrás agrupado. Línea acrobática rondada + 3 flic flac (0:30)	0.50
	Salida de mortal atrás agrupado desde un sub- balanceo	0.50	Salida con mortal atrás o adelante. Salida por el lado (0.30)	0.50	Línea Acrobática adelante paloma un pie + paloma a dos pies. Paloma un pie + paloma un pie (0.30)	0.50
	Salida diferente (0:30) Salida sin sub-balanceo (0:30)					
Consideraciones Especiales:	Consideraciones Especiales:		Consideraciones Especiales:		Consideraciones Especiales:	
La gimnasta realizará un solo salto.	*Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los circulares a vertical, que recibirán valor B.		*Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL.		*Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL.	
	*No se penalizará impulso vacío para continuar la rutina después de la media gran vuelta (Gigante).					
	*Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización. (Cucillitas).					
Serie corta:	ASIMÉTRICAS		VIGA Y SUELO			
	4 o 5 Elementos – sin penalización		5 o 6 Elementos – sin penalización			
	2 o 3 elementos – 4.00 puntos penalización		3 o 4 elementos – 4.00 puntos penalización			
	1 elemento – 6.00 puntos penalización		1 o 2 elementos – 6.00 puntos penalización			
Aclaracion salida de viga						
Salida mortal normal: 0.50			Salida mortal por el lado: 0.30			
			